

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 332 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 27 MAR 2015

**VISTOS:**

El Memorandum N° 093-2015-UNTRM-R, de fecha 26 de marzo de 2015, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina de Secretaría General para los trámites de Ley al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director (e) del Centro de Computo de la UNTRM, del lunes 30 de marzo al miércoles 01 de abril de 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el artículo 82º, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante Oficio N° 247-2015-UNTRM-R/SG, de fecha 25 de marzo de 2015, el Secretario General, informa al Rectorado, que por motivos particulares se ausentará de su centro laboral, a cuenta de vacaciones, del día lunes 30 de marzo al miércoles 01 de abril de 2015, por lo cual solicita encargar el Despacho al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director (e) del Centro de Computo de la UNTRM;

Que, con documento de vistos, el señor Rector de la UNTRM, dispone emitir la Resolución Rectoral, encargando la Oficina de Secretaría General para los trámites de Ley, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director (e) del Centro de Computo de la UNTRM, del día lunes 30 de marzo al miércoles 01 de abril de 2015;

Que, con Resolución Rectoral N° 321-2015-UNTRM-R, de fecha 25 de marzo de 2014, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días jueves 26 y viernes 27 de marzo de 2015, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director (e) del Centro de Computo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del día lunes 30 de marzo al miércoles 01 de abril de 2015, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.  
Rector (e)

JLMQ/R  
GAE/SG  
/Lmy

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza  
Director (e) del Centro de Computo